



V CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCOP 2018

1. Relación de entidades y proyectos presentados

Expte.	Fecha registro	Entidad solicitante	Proyecto
1	12/02/2018	ASOCIACIÓN JEREZANA DE AYUDA A PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL VIH/SIDA "SILOÉ"	Programa de acogida y atención integral a niños y niñas huérfanos/as por el sida en el barrio de Munhava "LAR SILOÉ". (Mozambique)
2	14/03/2018	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS HISPANO GUATEMALTECA	Contribuir al bienestar integral de niñas y niños del municipio de Tecoluca, San Vicente, El Salvador
3	14/03/2018	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	Educación en igualdad e incorporación de la perspectiva de género para la promoción de relaciones y hábitos saludables. Argentina. Provincia de Buenos Aires.
4	15/03/2018	FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN	Contribuyendo a la mejora de los servicios de atención a víctimas de violencia de género en Santa Rosa de Copán (Honduras).
5	15/03/2018	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Fortalecer los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Apartadó, región de Urabá, Departamento de Antioquia, Colombia.
6	15/03/2018	FUNDACIÓN PRODEIN	Prevención y actuación frente a situaciones de riesgo físico, social y emocional de los NNA en los colegios San José Obrero en Pomacanchi y Ntra. Sra. De la Esperanza en Acopia y zona de influencia, Provincia de Acomayo, Cuzco, PERÚ.
7	15/03/2018	ASOCIACIÓN "MÉDICOS CON IBEROAMÉRICA" IBERMED	Fortalecer las estrategias de protección de niñas, adolescentes y mujeres a través de la construcción de nuevas prácticas de vida digna que promueven el derecho a una vida libre de violencias en San Agustín, Guatemala.

2. Requerimiento para la subsanación de documentación administrativa

Finalizado el plazo el 15/03/2018 para la presentación de la documentación expuesta en las bases de la convocatoria, la **Comisión de Cooperación para el Desarrollo** del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, cómo órgano gestor de la tramitación de esta convocatoria, **requiere a las entidades participantes la documentación administrativa no presentada o incompleta referida exclusivamente a los requisitos y documentación a presentar**. La formulación del proyecto no es requerida y sólo será válida la presentada junto a la solicitud.

La documentación requerida podrá presentarse hasta el **18/04/2018 a las 13.00 h** en la **sede de FUNCOP** sita en **C/ Espinosa y Cárcel 17 Acc. C. 41005-Sevilla** en formato papel y digital.

Si no se presentara la documentación requerida, se tendrá por desistida la solicitud. Las entidades que no tengan seleccionado/a al **Psicólogo/a colegiado/a** que participaría en el proyecto deberán presentar declaración jurada del representante legal de la entidad de su compromiso de incorporación al equipo de trabajo del proyecto. **Si alguna documentación requerida no se pudiera aportar por no ser procedente**, la entidad solicitante deberá justificarlo por escrito.

Se ruega a las entidades que **no hayan presentado la documentación digitalizada o la hayan presentado parcialmente**, presenten en el plazo habilitado para la subsanación copia digitalizada de toda la documentación presentada y/o requerida. Esta actuación es necesaria para facilitar el proceso de valoración de las candidaturas por parte de la Comisión de Evaluación.



A continuación, se relacionan las **entidades y proyectos a los que se les requiere subsanación de la documentación:**

Expte.	Entidad solicitante	Proyecto	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
4	FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN	Contribuyendo a la mejora de los servicios de atención a víctimas de violencia de género en Santa Rosa de Copán (Honduras).	Pertenencia coordinadora, plataforma o red local
5	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Fortalecer los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Apartadó, región de Urabá, Departamento de Antioquia, Colombia.	Certificación acreditativa de la Seguridad Social de estar al corriente con las obligaciones fiscales actualizado.
7	ASOCIACIÓN "MÉDICOS CON IBEROAMÉRICA" IBERMED	Fortalecer las estrategias de protección de niñas, adolescentes y mujeres a través de la construcción de nuevas prácticas de vida digna que promueven el derecho a una vida libre de violencias en San Agustín, Guatemala	Organigrama Pertenencia coordinadora, plataforma o red local. Auditoria o Balance de resultados 2 últimos años Anexo II en papel firmado Copia digitalizada de toda la documentación

3. Selección de proyectos

- Una vez **finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y requerida la documentación administrativa no presentada (según el epígrafe anterior)**, se revisarán los proyectos propuestos por las entidades solicitantes a efecto de determinar su admisibilidad de acuerdo con los requisitos exigidos. Esta actuación será llevada a cabo por la **Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental**.
- Los **proyectos admitidos** serán objeto de valoración por parte de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA**. Dicha Comisión realizará un **informe** que contendrá la evaluación de los proyectos presentados acorde con los criterios establecidos. Esta comisión de evaluación estará compuesta al menos por:



- Una persona de la Junta del Patronato de FUNCOP que actuará como presidente/a.
- Una persona de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo.
- Directora-Gerente del Colegio que actuará como secretaria.
- Dos personas externas al Colegio y a FUNCOP con dilatada experiencia y formación en Cooperación para el Desarrollo.

El sistema de votación de esta comisión de evaluación será mayoría simple.

4. Resolución de la convocatoria

- La propuesta de concesión de ayuda económica será elevada por la **Comisión de Evaluación** de la convocatoria para su aprobación a la Junta del Patronato de FUNCOP.
- Esta resolución será expuesta en la **página web de FUNCOP** (www.funcop.es) y en la **web colegial** (www.copao.es), y comunicada a todas las Organizaciones que hubieran presentado proyectos a esta convocatoria en un **plazo máximo de 15 días naturales**.
- La **resolución de la convocatoria y su notificación** se realizará en un **plazo menor a 3 meses naturales** contados a partir del último día de presentación de los proyectos.

Sevilla, a 4 de abril de 2018